BOP

ESPAÑA FRANQUEO PAGADO Aut. n.º 220684

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles, 15 de febrero de 2006

Número 31

SUMARIO

Página

Administración de Local

AYUNTAMIENTOS 446
739 ..... AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA 446
763 ..... AYUNTAMIENTO DE HUESCA CONTRATACIÓN 446
720 ..... AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR 446
721 ..... AYUNTAMIENTO DE BIESCAS 446
722 ..... AYUNTAMIENTO DE BIESCAS 446
725 ..... AYUNTAMIENTO DE LALUEZA 446
726 ..... AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA 446
741 ..... AYUNTAMIENTO DE ARÉN 446
742 ..... AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR 447
744 ..... AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN 447
745 ..... AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO 447
746 ..... AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO 448
762 ..... AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO 448
747 ..... AYUNTAMIENTO DE SESUÉ 448
749 ..... AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS 448
751 ..... AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS 449
752 ..... AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN 449

COMARCAS 449
727 ..... COMARCA DE SOBRARBE 449
761 ..... COMARCA DE SOBRARBE 449

DOCUMENTOS EXPUESTOS 449
740 ..... AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE 449
748 ..... AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO 449
750 ..... AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS 449

Página

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN 449
728 ..... DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
..... SERVICIO PROVINCIAL
..... SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO (CONVENIO) 449

Administración del Estado

MINISTERIOS 450
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE 450
7953 .... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
..... COMISARÍA DE AGUAS 450
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES 450
706 ..... INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD
..... SOCIAL DE HUESCA 450

Administración de Justicia

JUZGADOS 451
693 ..... JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 JACA 451
694 ..... JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 MONZÓN 451
729 ..... JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 MONZÓN 451
707 ..... JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO 451
730 ..... JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO 452

Otros Anuncios

753 ..... COMUNIDAD DE REGANTES DE PORTELL 452
760 ..... CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN 452

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración de Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

739

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día treinta y uno de enero de 2006 acordó aprobar inicialmente la cesión gratuita de un derecho de superficie sobre las parcelas 29, 31 y 32 del Sector 1 del Área 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca, correspondientes con las fincas registrales 44484, 44488 y 44490, ubicadas en el Parque Tecnológico Walqa, a favor del Gobierno de Aragón.

La presente cesión gratuita se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 91 y 93 de la Ley 5/1999, de 28 de marzo, Urbanística de Aragón.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se expone al público por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que todos aquellos interesados puedan formular los reparos y observaciones que estimen necesarios. A tal efecto el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, a 6 de febrero de 2006.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

CONTRATACIÓN

763

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.- Ayuntamiento de Huesca. Núm de expediente UC/26/06/

2.- NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO.- Contrato de servicios que tiene como objeto la puesta en marcha y gestión de una oficina de organización de los Festivales del Ayuntamiento de Huesca, así como algunas tareas anexas a la programación escénica. Los festivales son la Feria Internacional de Teatro y Danza, Okuparte y Festival Periferias.

3.- PLAZO DE DURACIÓN.- Festivales 2006 y 2007, pudiendo prorrogarse por un año más.

4.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.- La adjudicación del contrato se realizará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y mediante concurso.

5.- PRECIO.- El tipo de licitación es de 102.000 euros IVA incluido (CIENTO DOS MIL EUROS) por la prestación del servicio durante los dos años de duración del contrato que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

6.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- No se exige garantía provisional, siendo la garantía definitiva por un importe del cuatro por ciento de la adjudicación.

7.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.- Secretaría General (Unidad de Contratación) Ayuntamiento de Huesca Plaza de la Catedral 1, 22071 HUESCA, Teléfono 974 292100 fax 974 292163.- E-mail: contratacion.aytohuesca@aragob.es. Fecha límite de obtención de la documentación.- Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

9.- OFERTAS.- Se presentarán de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el Registro de la Unidad de Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil. La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación, comunicándose su celebración telefónicamente a aquellas personas interesadas. El plazo durante el que el licitador estará obligado a mantener su oferta será de tres meses. No se admite la presentación de variantes.

10.- -GASTOS DE ANUNCIOS.- Los anuncios de licitación y de adjudicación, serán a cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 9 de febrero de 2006.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE ALMUDÉVAR

720

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Almudévar, en sesión de fecha 25 de enero de 2.006, aprobó la segregación de 401 m2 del patio del Colegio Público «Santos Samper» y mutación demanial de cesión de la titularidad a favor del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Excma. Diputación General de Aragón, sin cambio de destino del bien de dominio público correspondiente a 401 m2 del patio de recreo del Colegio Público «Santos Samper» de Almudévar, destinado hasta la fecha al uso, servicio público del patio del Colegio, para ser destinado a patio de uso compartido por los centros de la sección delegada del Instituto Educación Secundaria «I.E.S. Pirámide» y Colegio Público «Santos Samper».

Se expone al público el mencionado expediente por el plazo de un mes, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almudévar, a 6 de febrero de 2006.- La alcadesa, María Antonia Borderías Bescós.

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

721

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Municipal de 26 de diciembre fue aprobada con carácter definitivo la modificación nº 2 del PGOU de Biescas, promovida por D.ª Primitiva Larrosa Buisán comprensiva de los siguientes aspectos:

- Modificación del límite del Suelo Urbano quedando integrado en el mismo sin generar edificabilidad la parte de jardín que formaba parte del SUB 2.
- Modificación de la alineación de la calle 20 de Julio.

Biescas, a 3 de febrero de 2006.- El alcalde, Luis Estaún García.

722

ANUNCIO

Aprobada con carácter inicial la Modificación nº 4 del PGOU de Biescas, referente al Suelo Urbanizable no delimitado Glera del Sía, se somete a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el art 154 del Decreto 52/2002 de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón.

El expediente puede consultarse en las Oficinas Municipales en horario de atención al público.

Biescas, a 3 de febrero de 2006.- El alcalde, Luis Estaún García.

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

725

ANUNCIO

D. CARLOS MIR GASCÓN actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO DE 1999 PLAZAS, a emplazar en T.M. de Lalueza, parcela 10, polígono 8.

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza, a 3 de febrero de 2006.- El alcalde, Daniel Périz Vizcarra.

AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

726

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º. 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. VÍCTOR SOLER BOATELLA, en representación de la empresa OSCAPORK, S.L. para la concesión de licencia de reforma de una explotación ganadera de porcino a emplazar en la Partida Caluengo, parcela 114 del polígono 9 del núcleo de Bolea, de este Municipio.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P. el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas Municipales a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En La Sotonera, a 26 de enero de 2006.- El alcalde, Pedro Bergua Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE ARÉN

741

EDICTO

Por D. Luís Bonet Laseras, vecino de Orrit, con domicilio en Calle Única, s/n, en nombre y representación de Estación Servicio Bonet, S.L, se ha solicitado licencia para la instalación de un lavadero de vehículos en Arén, Carretera Nacional 230, Km.101.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles en horario de 10 a 14 horas.

Arén, a 6 de febrero de 2006.- El alcalde, Miguel Gracia Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

742

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Ballobar en sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 246 de fecha 27 de Diciembre de 2005, por el que se procedió a la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Impuestos y Tasas Municipales para el ejercicio 2006, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, cuyo texto íntegro es el que a continuación se expone, contra el que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

1.- Ordenanza Fiscal reguladora del IBI:

El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles en este municipio será el siguiente:

- para los bienes de naturaleza urbana: 0,68 %
- para los bienes de naturaleza rústica: 0,58 %

2.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia de obras:

En su artículo 6º queda redactado en los siguientes términos: la cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible el siguiente tipo de gravamen: 4%, bonificándose determinadas obras.

3.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de basuras:

En su artículo 6º queda redactado en los siguientes términos:

- vivienda una persona: 11,87 €
- vivienda dos personas: 14,27 €
- vivienda tres personas: 16,62 €
- vivienda cuatro personas: 19,01 €
- vivienda cinco o más personas: 21,20 €
- viviendas de temporada: 19,01 €
- restaurantes y bares: 42,80 €
- locales comerciales: 14,27 €

4.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en cementerio municipal:

El epígrafe 2 del artículo 6º queda redactado en los siguientes términos:

- por cada inhumación/exhumación o traslado: 33 €

5.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Educación Infantil de Primer Ciclo:

En su artículo 5º queda redactado en los siguientes términos: la tarifa anual única será de 64 €.

6.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos:

Compulsas:

Hasta 2 hojas: 0,69 €

Hasta 3 hojas: 1,39 €

Hasta 4 hojas: 2,09 €

5 y más hojas: 3,51 €

Fotocopias: 0,16 € por hoja

Fax: Aragón y Lleida: 2,09 €

Resto de España: 3,51 €

Recepción de fax: 0,70 € por hoja

Siguiente hoja recibida: 0,35 €

7.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de industrias callejeras y ambulantes:

En su artículo 7º queda redactado en los siguientes términos: Se establece como tarifa única de la tasa regulada en esta ordenanza 4,40 €.

8.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de apertura de establecimientos:

En su artículo 6º queda redactado en los siguientes términos: La cuota tributaria se exigirá por unidad de local y será de 73 €.

9.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscinas e instalaciones análogas.

En su artículo 4º queda redactado de la siguiente manera:

BONOS:

- personas de 11 a 60 años: 30 €
- personas de 4 a 10 años y más de 60 años: 15,80 €
- de 15 entradas: 26,30 €

ENTRADAS:

- personas de 11 a 60 años: 2,90 €
- personas de 4 a 10 años y más de 60 años: 1,90 €

10.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de matadero:

En su artículo 6º queda redactado en los siguientes términos: las tarifas que se aplicarán serán las siguientes:

- por ganado ovino y caprino: 1,35 €
- por ganado porcino: 2,10 €

11.- Ordenanza reguladora de la tasa por voz pública:

En su artículo 4º queda redactado en los siguientes términos: las tarifa que se aplicará por la difusión de noticias por medio de voz pública será de 1,40 €.

12.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la biblioteca:

En su artículo 4º queda redactado en los siguientes términos: las tarifas que se aplicarán serán las siguientes: 5,60 €.

13.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de utilización del telecentro:

En su artículo 5º queda redactado en los siguientes términos:

- tarifas generales anuales: tasa general anual de 32,80 €, con las siguientes exenciones y bonificaciones: menores de 16 años y mayores de 60 años: 16,45 € anuales.

14.- Ordenanza reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de vía publica para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga, descarga de mercancías de cualquier clase.

El artículo 5 quedará redactado de la siguiente manera:

La tarifa a aplicar será:

Por cada vado o reserva demanial de carga y descarga u otros en la acera para facilitar la entrada de vehículos en un edificio, al año: 31,10 €.

Ballobar, a 2 de febrero de 2006.- La alcaldesa, Mª José Fontanet Bardaji.

AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN

744

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2006, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Tella-Sin para el ejercicio 2004.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de al Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del RD 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

Tella-Sin, a 6 de febrero de 2006.- El alcalde, Mariano González Agraz.

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO

745

ANUNCIO

El expediente de modificación de créditos por suplementos de créditos nº 3/2005, del Presupuesto General del Ejercicio 2005, ha quedado aprobado definitivamente por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público

De conformidad a lo dispuesto en el articulo 169.3 en relación con el articulo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación por partidas con el siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
	Cap. Art. Concepto			
1	1300000		Retribuciones personal laboral fijo	9.844,00
1	1310000		Retribuciones personal laboral eventual	15.706,00
3	1600000		Seguridad Social	10.050,00
			TOTAL GASTOS	35.600,00

- Mayores ingresos:

Altas en partidas de Ingresos

Concepto	Nº	Descripción	Euros	
Económica			Previsión inicial	Recaudación Neta
Cap. Art. Concepto				
13000		Actividades empresariales	8.381,00	20.526,32
39900		Otros ingresos diversos	9.000,00	27.954,01
55903		Sarrios Reserva	7.500,00	13.677,00
		TOTAL INGRESOS	24.881,00	62.157,33

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso- administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valle de Hecho, 2 de febrero de 2006.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO

746

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la obra de «Cubrimiento de Tubería Forzada con Tuberías de Acero Corrugado en Zona Urbana de la Aduana en Sallent de Gállego (Huesca)».

Se anuncia concurso en arreglo a las siguientes prescripciones:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obra de Cubrimiento de Tubería Forzada con Tuberías de Acero Corrugado en Zona Urbana de La Aduana en Sallent de Gállego (Huesca), con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico, redactado por D. Jesús Sarasa Serrano, y aprobado en Pleno, con fecha 1 de diciembre de 2005..

b) Lugar de ejecución: Zona de La Aduana.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

- Presupuesto base de licitación: 118.345,76 euros, mas dirección de obra.

- Criterios de selección para la adjudicación de la obra.

Precio, 10 puntos.

Plazo de ejecución, 5 puntos.

Valor técnico del equipo, 5 puntos.

5. Garantías.

Provisional: 2.366,91 Euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

Definitiva: 4% precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

b) Domicilio: c/ Francia, nº 4.

c) Localidad y código postal: Sallent de Gállego (Huesca) 22640.

d) Teléfono: 974 48 80 05.

e) Telefax: 974 48 83 07

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, de ocho a quince horas, de lunes a viernes.

9. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Sallent de Gállego, a las trece horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones. Si recayese en sábado, será el siguiente día hábil, a la misma hora.

En Sallent de Gállego, a 7 de febrero de 2006.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

762

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Sallent de Gállego (Huesca) hace público para conocimiento de los interesados lo siguiente:

1. Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso - oposición convocado por este Ayuntamiento para la creación de una bolsa de trabajo de MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín oficial de la provincia nº 1, de fecha 3 de enero de 2006.

ADMITIDOS

Albero Gracia, Silvia.
Blasco García, Ainhoa.
Blázquez Ruiz, María Pilar.
Calado Zacarías Da Conceiçao, Susana Patricia.
Carrasco Martínez, Elena.
Castela Molina, Sonia.
Cervera Aparicio, María de la Luz.
Claver Gros, Vanessa.
López de los Frailes, Paola.
Lorente Blanco, Esther.
Marco Lambea, Verónica.
Marín Lastanao, Vanessa.
Matute Calvo, Laura.
Medina Pueyo, Zulema.
Mojares Muñoz, Francisca.
Monzón Val, María.
Suárez Lacasta, Silvia.
Torres Peris, Rocío.

EXCLUIDOS

Modrego Ruiz, Rosa María. No aportar titulación exigida.

De conformidad con la base 5ª de la convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones y subsanación de deficiencias en la documentación, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. En caso de que no se produzcan, la lista provisional de admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

2.- El tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. José Luis Sánchez Sáez, Alcalde del Ayuntamiento, y D. Pascual Royo Lacasa, teniente de alcalde, como suplente.

VOCALES:

D. Antonio Gericó Sanmartín, concejal del ayuntamiento, y D.ª Ana Cabrero Giménez, concejal del Ayuntamiento, como suplente.

D. Juan Antonio Ferrer Isábal, concejal del ayuntamiento, y D. Mario Urieta Ara, concejal del Ayuntamiento, como suplente.

D. José María Allué Gistau, representante designado por los sindicatos más representativos en la función pública local, y D. David Ariso Sierra, como suplente.

D. Fernando Gracia Bailo, representante designado por el C.R.A. de Biescas, y D. Jesús Latas Susín, como suplente.

D.ª Carmen Pérez Cuesta, representante designado por el C.R.A. de Biescas, y D.ª Pilar Agudo Lanuza, como suplente.

D. Procopio Alejo Pérez, secretario del ayuntamiento, quien actuará como Secretario del Tribunal, y Dª. Rosa Pardo Guillén, como suplente.

3.- Las pruebas de este concurso - oposición darán comienzo el día 16 de marzo de 2006, en las dependencias municipales, a las 10 horas.

4.- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

En Sallent de Gállego, a 9 de febrero de 2006.- El alcalde, José Luis Sánchez Sáez.

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

747

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado, en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2006, la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Sesué, 31 de enero de 2006.- El alcalde, José Félix Demur Delmás.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

749

El Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas ha aprobado en su sesión ordinaria de 1 de febrero de 2006 el proyecto de «Urbanización de la Calle Castillones» redactado por el Arquitecto D. Antonio Sánchez Climent, con un presupuesto de ejecución por contrata de 29.144,80 euros. Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, para que durante ese período de tiempo se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Así mismo, el Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas ha aprobado en esa misma sesión el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de la obra «Urbanización de la calle Castillones», según el proyecto antes indicado, con un presupuesto de ejecución por contrata de 29.144,80 euros. De conformidad con lo establecido en el artículo 233.4 de la Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón, se somete a información pública por plazo de quince días, para que durante ese período de tiempo se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Simultáneamente se convoca licitación por procedimiento abierto mediante concurso, tramitación ordinaria, la cual se aplazará en el supuesto de que se formulase reclamaciones contra la aprobación del Proyecto o del pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.
2.- Objeto del Contrato: Urbanización de la calle Castillones de Monflorite.
Plazo de ejecución: Dos meses.
3.- Tramitación: ordinaria.
Procedimiento: abierto.
Forma: concurso.
4.- Presupuesto de licitación: 29.144,80 euros.
5.- Garantías:
Provisional: 582,90 euros
Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
6.- Clasificación: No se exige.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de 26 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las condiciones y forma establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Para solicitar dicha documentación se pueden dirigir al Excmo. Ayuntamiento de Monflorite los miércoles de 9 a 14 horas y de 17 a 20:30 horas y los jueves de 9 a 14. Teléfono: 974.280.146. Fax: 974.280.056.

En Monflorite, a 2 de febrero de 2006.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

751

El Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas ha aprobado en su sesión ordinaria de 1 de febrero de 2006 el proyecto de «*RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y EJECUCIÓN DE NUEVOS TRAMOS DE LAS MISMAS EN EL MUNICIPIO DE MONFLORITE-LASCASAS (HUESCA)*» redactado por el Arquitecto D. Antonio Sánchez Climent, con un presupuesto de ejecución por contrata de 328.410,76 euros.

Dicho proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 345 RBASO, se somete a información pública por plazo de quince días, para que durante ese período de tiempo se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Monflorite, a 2 de febrero de 2006.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

752

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sangarrén, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2006, acordó la aprobación inicial de la Memoria Justificativa y del Reglamento del Servicio de Telecentro Digital Rural de Sangarrén. En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 140 de la Ley 7/99 de 9 abril, de Administración Local de Aragón, así como lo preceptuado en los artículos 214 y 203 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002,. De 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete el expediente a información público por el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, sección Huesca, durante el cual podrá examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobados en el caso de que en el plazo señalado no se formulasen reclamaciones a los mismos.

En Sangarrén, a 2 de febrero de 2006.- El alcalde, José Luis Ramos Ciria.

COMARCAS

COMARCA DE SOBRARBE

727

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2006 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 2006 de esta Comarca, cuyo Estado de Gastos asciende a 5.346.250,00 y el Estado de Ingresos a 5.346.250,00; y del Organismo Autónomo Radio Sobrarbe cuyo Estado de Gastos asciende a 98.300,00 y el Estado de Ingresos a 98.300,00; así como la plantilla de personal para el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto definitivamente.

Aínsa-Sobrarbe, a 6 de febrero de 2006.- El presidente, Enrique Campo Sanz.

761

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo Comarcal de Sobrarbe de fecha 30 de enero de 2006, previo Dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo y Ordenación del Territorio de 23 de enero, quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas económico administrativas y de Prescripciones técnicas, así como la convocatoria por sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de suministro y colocación de elementos de señalización de actuaciones en la Comarca de Sobrarbe (CONTINUA PIRINEUM – INTERREG IIIA SOBRARBE).

1º.- Entidad adjudicadora: Comarca de Sobrarbe.

2º.- Descripción del objeto del contrato: Suministro y colocación de elementos de señalización de actuaciones en la Comarca de Sobrarbe (CONTINUA PIRINEUM – INTERREG IIIA SOBRARBE), en los términos que se especifican en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y Prescripciones técnicas que rigen la licitación.

3º.- Forma de adjudicación: Procedimiento abierto, sistema concurso, tramitación urgente.

4º.- Presupuesto de base de licitación: 58.955 euros (IVA incluido).

5º.- Garantía Provisional: No se exige. Definitiva: Será el 4% del importe de adjudicación del contrato.

6º.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Comarca de Sobrarbe.

b) Domicilio y sede: Plaza del Castillo, 1. 22330-Aínsa. Teléfonos 974500240, 974500805. Correo electrónico: gestion@sobrarbe.com

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de presentación de ofertas.

7º.- Requisitos específicos del contratista: se señalan en el Pliego de condiciones que rige la licitación.

8º.- Presentación de las ofertas:

a) Hasta las quince horas del día hábil, transcurridos 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.H. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación de proposiciones.

b) Documentación a presentar: Las señaladas en el Pliego de condiciones administrativas particulares en los sobres A, B y C.

c) Lugar de presentación: Entidad: Comarca de Sobrarbe: en su dirección y sede ya citada anteriormente.

9º.- Apertura de las proposiciones: Se realizará a partir de las 20:00 horas del cuarto día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10º.- Pago del anuncio de licitación: Será por cuenta del adjudicatario.

Aínsa, a 2 de febrero de 2006.- El presidente, Enrique Campo Sanz.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

740 Ayuntamiento de Alcubierre.- Padrón abastecimiento agua potable, 4º trim/05. Plazo, quince días.

748 Ayuntamiento de Siétamo.- Presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2006.- Nivelado 4663.580,00 € Incluye plantilla de personal. Plazo, 15 días.

750 Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas.- Proyecto de reglamento de uso de las pisicinas municipales. Plazo para alegaciones: 30 días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIO PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

728

Vista el Acta de fecha 31.01.2006, suscrita por los integrantes de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para la Industria de la Panadería de Huesca, que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 del vigente convenio, aprueba la revisión de las tablas salariales para el año 2005 y las Tablas de 2006, este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo,

ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Paritaria de fecha 31.01.2006, en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta de la revisión de las tablas salariales para el año 2005 y de las Tablas para el 2006 en el Boletín Oficial de la provincia.

Huesca, 3 de febrero de 2006.- El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, P.A. El secretario provincial, Art. 10.3 Decreto 74/2000, José Alberto Martínez Ramírez.

ACTA

ASISTENTES
Por la representación empresarial:
D. Pedro Palomar Durán
D. José Antonio Peirón Encuentra
D. Tomas Gil Pueyo
D. Agustín Lueña Gros
Por la representación de los trabajadores:
Por UGT:
Santiago Lóriz Palacio
Ana Belén Use Martínez
Por CC.OO:
Fernando Buisán Pardina
Mariano Baez Lobera

En la ciudad de Huesca, y en los locales de la Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan, sita en Plaza Luis López Allué, 3-3º, siendo las 17,00 horas del día 31 de enero de 2006, se reúnen las personas relacionadas arriba en calidad de representantes de la Asociacion Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan y de los sindicatos U.G.T. y CC.OO., componentes todos ellos de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para la Industria de la Panadería de Huesca.

Reunidas ambas partes tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Al objeto de la aplicación del Art. 10 «Cláusula de Garantía Salarial» del Convenio Colectivo para la Industria de la Panadería de Huesca, publicado en el B.O.P. de 7 de Junio de 2005, se procede a la Revisión Salarial del año 2005, modificando el Anexo I. Una vez realizadas las operaciones aritméticas necesarias se aprueban las Tablas Salariales definitivas para el año 2005 que se adjunta como anexo a la presente Acta.

SEGUNDO.-.En aplicación del Art. 9 «Retribuciones», se establecen las tablas salariales para el año 2006, que se acompañan como Anexo I a la presente acta.

TERCERO.- Autorizar a Don Santiago Lóriz Palacio, a efectuar los trámites necesarios para el registro, depósito y publicación en el B.O.P., ante la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón.

Y sin más asuntos que tratar se termina la reunión, firmando la presente acta todos los asistentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL (varias firmas ilegibles).-
POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL (varias firmas ilegibles).

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA PANADERÍA DEL AÑO 2005 – ANEXO 1

A - Salario mes o día
B – Cómputo anual

	A Euros/mes	B Euros/año
PERSONAL TÉCNICO		
Director General	847,59	12.713,94
Jefe de Fabricación	847,59	12.713,94
Jefe Administrativo	847,59	12.713.94
Jefe Comercial	847,59	12.713,94
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Oficial Administrativo	774,63	11.619,38
Auxiliar Administrativo	726,30	10.894,53
PERSONAL DE ELABORACIÓN		
Encargado	25,42	11.566,76
Oficial de 1ª	25,42	11.566,76
Oficial de 2ª	24,29	11.051,04
Auxiliar	23,75	10.807,00
Aprendiz	19,85	9.029,62
PERSONAL COMPLEMENTARIO		
Encargado o comercial	25,42	11.566,76
Vendedor	23,29	10.595,18
Mecánico	25,42	11.566,76
Chofer – Repartidor	25,42	11.566,76
Limpiador	4’77/hora	
OTROS CONCEPTOS Y PLUSES		
Plus transporte	3’86	
Bolsa vacaciones	98,53	
Cotización en especie	0’65	
HORAS DE ENGANCHE ANTICIPADO		
1ª hora de enganche (de 3:00 a 4:00 a.m.)	4’16	
2ª hora de enganche (de 2:00 a 3:00 a.m.)	3,17	
3ª hora y restantes (anterior a 2:00 a.m.) mínimo de	2,33	
JORNADA ANUAL	1796 HORAS	

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA PANADERÍA PARA EL AÑO 2006 – ANEXO 1

A - Salario mes o día
B – Cómputo anual

	A Euros/mes	B Euros/año
PERSONAL TÉCNICO		
Director General	873,02	13.095,36
Jefe de Fabricación	873,02	13.095,36
Jefe Administrativo	873,02	13.095,36
Jefe Comercial	873,02	13.095,36
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Oficial Administrativo	797,87	11.967,96
Auxiliar Administrativo	748,09	11.221,37
PERSONAL DE ELABORACIÓN		
Encargado	26,18	11.913,76
Oficial de 1ª	26,18	11.913,76
Oficial de 2ª	25,02	11.382,57
Auxiliar	24,46	11.131,21
Aprendiz	20,45	9.300,51
PERSONAL COMPLEMENTARIO		
Encargado o comercial	26,18	11.913,76
Vendedor	23,99	10.913,04
Mecánico	26,18	11.913,76
Chofer – Repartidor	26,18	11.913,76
Limpiador	4’91/hora	
OTROS CONCEPTOS Y PLUSES		
Plus transporte	3’98	
Bolsa vacaciones	101,49	
Cotización en especie	0’67	
HORAS DE ENGANCHE ANTICIPADO		
1ª hora de enganche (de 3:00 a 4:00 a.m.)	4’28	
2ª hora de enganche (de 2:00 a 3:00 a.m.)	3,27	
3ª hora y restantes (anterior a 2:00 a.m.) mínimo de	2,40	
JORNADA ANUAL	1792 HORAS	

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS

7953

NOTA ANUNCIO

El PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en cuatro manantiales, situados en la margen derecha del río Arazas, fuera de zona de policía de cauces, denominados Fuen Roya, Fuen Ballazán, Fuen Gallinero y Fuen Sopeliana. Los caudales que manan de éstos son 5 l/s, 2 l/s, 1 l/s y 2 l/s, respectivamente. El agua se destinará al suministro de las instalaciones del Parque (servicios higiénicos de la pradera y del Centro de interpretación, caseta de guardería, fuentes, sistema de riego de la pradera, arbolado del aparcamiento, zona de seguridad en caso de incendio, garaje y usos domésticos para la residencia aneja al Centro de interpretación), en el T.M. de Torla (Huesca). El volumen total anual destinado es de 65.000 m3 y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 7 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P° de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2005.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
HUESCA

706

NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y/O INFRACCIÓN

Relación de expedientes de Actas de Infracción a normas de Orden Social y de Actas de Liquidación de cuotas a la Seguridad Social, instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación personal a través de Correos. Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-1992, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES puede impugnarse las ACTAS DE LIQUIDACION formulando escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artc. 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

En cuanto a las ACTAS DE INFRACCION, en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES desde el siguiente al de la notificación puede presentar escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo (BOE de 3 de Junio) para su posterior resolución por el órgano administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Leg. 5/2000 de 4 de Agosto (BOE del 8), y artículo 4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
99/2005	JAPANIACHA, S.L.	C/ Carretera, 20	San Esteban de Litera	1687,35 euros

ACTAS DE INFRACCIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
209/2005	JAPANIACHA, S.L.	C/ Carretera, 20	San Esteban de Litera	300,52 euros

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Juan Antonio de Andrés Rodríguez.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO
JACA

693

N.I.G: 22130 2 0101563 /2005
JUICIO DE FALTAS 170 /2005

EDICTO

Dª. ARANZAZU CATALAN HERNANDO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE JACA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 170 /2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«SENTENCIA N° 70/05

En Jaca, a dieciséis de septiembre de dos mil cinco.

Vistos por mí, D/DÑA. JOSÉ ANTONIO IZUEL GASTON, JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 1 de JACA, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS n° 170/2005 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados en calidad de denunciantes EMIL CLAUDIU NEGREA y RODICA SERBAN, y en calidad de denunciado MIHAEL AURELIAN BORZA, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Mihail Aurelian Borza de la falta de lesiones del art.617.1 del Código Penal, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días, a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a EMIL CLAUDIU NEGREA, y a RODICA SERBAN actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en Jaca, a treinta de enero de dos mil seis.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO
MONZÓN

694

Número de Identificación Único: 22158 2 0101438 /2005.
Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO .
Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.
Representado: JOSE MANUEL SOLERA SANCHEZ.

EDICTO

D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONZON

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 125 /2005 se ha acordado citar a: JOSE MANUEL SOLERA SÁNCHEZ mediante la siguiente

CEDULA DE CITACION

El/La JUEZ del Juzgado de Instrucción número 1 de MONZON ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día diecisiete de marzo de dos mil seis a las 11:00 horas, asista en la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por FALTA DE DESOBEDIENCIA A AUTORIDAD , en calidad de DENUNCIADO.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIENDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Monzón, a uno de febrero de dos mil seis.- El agente judicial.

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: FALTA DE DESOBEDIENCIA A AUTORIDAD
FECHA: 3 de septiembre de 2005
DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL N° 127 Y 129

Y para que conste y sirva de CITACIÓN de oficio a JOSE MANUEL SOLERA SANCHEZ , actualmente e paradero desconocido, y su publicación en el Boletin oficial de Huesca, expido el presente en Monzón, a uno de febrero de dos mil seis.- El/la secretario (ilegible).

729

Número de Identificación Único: 22158 2 0101364 /2005.
Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.
Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.
Representado: BRUNO DUVAL JAVIERRE.

EDICTO

D./DNA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONZON

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 104 /2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

MARIA DEL CARMEN AZNAR PLANA, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 1 de Monzón y su Partido, habiendo visto los presentes autos de JUICIO DE FALTAS, seguidos ante este Juzgado bajo el numero 104/05 sobre la comisión de una falta contra el Orden Publico y Lesiones en los que han intervenido como denunciante MANUEL RUBIO ZAGUIRRE, asistido del letrado Sr. Coarasa como perjudicados Javier Murillo Roteta y Marcos Vitales Corte y como denunciado BRUNO DUVAL JAVIERRE. Asistiendo el Ministerio Fiscal.

«Debo condenar y condeno a BRUNO DUVAL JAVIERRE como autor de dos faltas del art. 634 del C.Penal a una pena de multa de quince días con una cuota diaria de 8 euros, en total 120 euros por cada una con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 del C.penal en caso de impago y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a BRUNO DUVAL JAVIERRE , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en Monzón, a uno de febrero e dos mil seis.-El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO
BARBASTRO

707

N.I.G.: 22048 1 0101705 /2005.
Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA 490 /2005 Sección 2
Sobre OTRAS MATERIAS.
De CAIXA D»ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA.
Procuradora Sra. INMACULADA MORA DUARTE.
Contra D. FRANCISCO LLANOS MORALES.
Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Dª. ELENA CEREZA BUENO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE BARBASTRO

HACE SABER:

Que en este Tribunal se tramita procedimiento de EJECUCION HIPOTECARIA 490/2005, a instancia de CAIXA D»ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA contra FRANCISCO LLANOS MORALES en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar el próximo día SEIS DE ABRIL de 2006 a las 10,00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la Secretaria a mi cargo.

No consta la situación posesoria del inmueble. BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Vivienda tipo B de la primera planta alzada. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: frente, escalera y distribuidor de planta y vivienda tipo C, de la misma planta; derecha entrando, vivienda tipo A de la misma planta y escalera y distribuidor de planta; izquierda, bloque denominado D del conjunto residencial mediante terraza descubierta; y fondo, zona de uso común de la urbanización, mediante terraza descubierta con pérgola.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN.- En el edificio de cuatro enteros por ciento. Y en la zona común de la urbanización de un entero por ciento. ANEJO.- Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 10 de cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados, sito en la planta sótano.

Inscrita al tomo 725, folio 38, finca n° 12816.

La finca descrita forma parte de un edificio sito en Barbastro, en la calle Camino de la Barca, 20, denominado bloque C en el conjunto residencial.

La finca embargada ha sido valorada en 38.486,27 EUROS (6.403.577 PTAS), siendo esta su valoración a efecto de subasta.

Dado en Barbastro, a veinticinco de enero de dos mil seis.- La secretario (ilegible).

730

N.I.G.: 22048 1 0100046 /2006.
Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 28 /2006 Sección 2.
Sobre OTRAS MATERIAS.
De Dña. MARIA CRUZ CAMPO GARCIA.
Procuradora Sra. CANDELARIA GARZON RODELGO.
Contra MINISTERIO FISCAL.
Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

DOÑA ELENA CEREZA BUENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO Y SU PARTIDO,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre Declaración de Herederos Abintestato num. 28/06, sobre fallecimiento sin testar de LUIS GARCIA FIERRO, natural de Barbastro, que falleció en Huesca el 3 de Agosto de 2005 en Huesca, reclamando su herencia su hermano SANTOS GARCIA FIERRO y sus sobrinos LUIS MIGUEL GARCES GARCIA Y MARIA CRUZ CAMPO GARCÍA, habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a todos los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en el término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado expido el presente que firmo en Barbastro, a treinta de enero de dos mil seis.- La secretario judicial, (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE PORTELL

753

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Portell convoca a sus regantes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2006 en la Casa Consistorial (Plaza España), a las 10:30 horas de la mañana en 1ª convocatoria y a las 11 h. en 2ª convocatoria.

Se suplica la puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia.

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y aprobación del acta anterior
2- Balance 2005.
3- Presupuesto 2006, aprobación si procede.
4- Informe de la Obra de 879 metros de entubado en la Acequia del Partidor de M. Cabrera al Partidor de Espitia, con EXP. EARH.020/50.
5- Renovación parcial de la junta de gobierno.
6- Ruegos y preguntas.

Fraga, a 7 de febrero de 2006.- El presidente, Felipe Pardos.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

760

PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO ELECCIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS IMPOSITORES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, Reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón, reformada por la Ley 4/2000, de 28 de noviembre, y por el art. 15 del Reglamento del Procedimiento para la elección y designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y dentro del proceso de renovación actualmente en trámite, se convocan las elecciones de Consejeros Generales que han de representar a los Impositores en la Asamblea General, señalando para dicho acto el próximo día 6 de mayo de 2006 (sábado) de diez a trece treinta horas. Las elecciones se celebrarán:

- En la circunscripción electoral de Huesca, en la sede de la Oficina Principal de la Caja en dicha ciudad, sita en la calle Coso Alto nº 11.
- En la circunscripción de Teruel, en la sede de la Oficina Principal en dicha capital, ubicada en la calle Ramón y Cajal nº 16.
- Y en la circunscripción de Zaragoza, en la sede de la Oficina Principal, sita en el Paseo de la Independencia nº 10 de dicha ciudad.

El número de Consejeros Generales en representación de los Impositores que han de ser elegidos por los Compromisarios en los referidos actos será de 14 por la circunscripción de Zaragoza, 2 por la de Huesca y 1 por la de Teruel.

Podrán presentarse a la elección de Consejeros Generales cualesquiera personas en quienes concurran las causas de elegibilidad previstas en la Ley 1/1991 y en los Estatutos de la Caja, que tengan su residencia habitual en la circunscripción electoral de que se trate y sean impositores de la Caja con una antigüedad mínima de dos años.

Las candidaturas deberán estar compuestas, como mínimo, por un número de candidatos igual al de vacantes a cubrir por cada circunscripción, es decir, 1 en la de Teruel, 2 en la de Huesca y 14 en la de Zaragoza. Cada candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por 20 impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad; ningún impositor podrá proponer más de una candidatura.

Las candidaturas comprenderán, en lista cerrada, el nombre y apellidos de los candidatos, quienes deberán firmar y acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista ni ser proponente de una candidatura distinta a la suya propia.

La presentación de candidaturas para la elección de los Consejeros Generales deberá efectuarse en horario de atención al público, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, en la Asesoría Jurídica de la Caja (Paseo de la Independencia nº 10, de Zaragoza) o, por lo que se refiere a las respectivas circunscripciones, en la Oficina Principal de la Entidad en las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio. El plazo de presentación finalizará a las catorce horas treinta minutos del día 24 de marzo de 2006.

Se hace constar, a efectos de su publicidad, que la relación definitiva de Compromisarios que han aceptado su designación, notarialmente protocolizada, se encuentra expuesta en todas las oficinas de la Caja de la correspondiente circunscripción.

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.- El presidente de la Comisión Electoral, José Luis Casao Barrado.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca
Tel. 974 294148 / Fax 974 294149
bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es